CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 2:00

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

Moción de Orden del Día N° 15563

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de apoyo Nuestra Señora del Rosario de Cajabamba, se creó el 02 de febrero del año 1974.

Que, con la Resolución Suprema N° 00301-74 - SA, de fecha 10 de enero de 1974, por la que se ordenó la transferencia del hospital "Nuestra Señora del Rosario" de esta ciudad, de propiedad de la beneficencia, al Ministerio de Salud.

Que, en 1974 el hospital "Nuestra Señora del Rosario" pasara a depender del Ministerio de Salud, suscribieron para el tal efecto el acta de entrega con fecha 03 de febrero de 1974, posteriormente con la creación de gobiernos regionales y el proceso de descentralización pasa a dependencia del gobierno regional de Cajamarca.

Que, el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cajabamba, inició su funcionamiento progresivo con el funcionamiento de las áreas de hospitalización, quirófano, sala de partos, servicios generales, laboratorio, rayos X, ecografías, emergencia, triaje y admisión.

Que, el Hospital Nuestra Señora del Rosario, no sólo beneficia a la población de la provincia de Cajabamba, sino a otras localidades aledañas de la región Cajamarca y de la región La Libertad.

Que, en el hospital de apoyo,

cuenta con médicos especialistas en ginecología, cirugía, pediatría, anestesiología, medicina interna, médicos generales, obstetras, enfermeras, químicos farmacéuticos, psicólogos, biólogos, técnicos en enfermería, auxiliares , que brindan una atención integral de calidad y calidez en favor de toda la comunidad y población Cajabambina, así como también personal administrativo y de servicio para favorecer el proceso de gestión y prestación de servicios de salud.

Que, el Hospital Nuestra Señora del Rosario, busca planificar, promover y conducir, el desarrollo integral, sostenible y seguro de la población Cajabambina a través, de la gestión pública moderna, inclusiva, participativa, transparente y de calidad.

Que, por lo relatado anteriormente, los trabajadores del hospital de Cajabamba deben estar orgullosos por el loable trabajo que realizan en beneficio de la salud de la provincia y de localidades cercanas.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cajabamba, por motivo de conmemorarse este 03 de febrero del 2025, su quincuagésimo primer aniversario de su gloriosa creación.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de la provincia de Cajabamba en el sector salud, agrícola y educativo.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Dr. Robert Alexander Abanto, Director del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cajabamba, así como también, a todos los trabajadores administrativos y asistencial, quienes constituyen, un pilar fundamental para el buen funcionamiento de dicho nosocomio.

Lima, 20 de enero de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/01/2025 18:46:43-0500